

HAGO SABER:

Que en el Juicio de Faltas nº 437/03 se ha acordado citar a: D. RACHID EL BARAJI, nacido en MARRUECOS, el día --, hijo de -- y de --- que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003, a las 10,10 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la Celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE CARENCIA DE SEGURO OBLIGATORIO, haciendoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. RACHID EL BARAJI actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Julio de 2003.

El Secretario Judicial.
Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 437/03
EDICTO

1919.- D. MIGUEL MANUEL BONILLA POZO SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 5 DE MELILLA

HAGO SABER:

Que en el Juicio de Faltas nº 437/03 se ha acordado citar a: D. MOHAMED OUDDA, nacido en MARRUECOS, el día --, hijo de --y de --- que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003, a las 10,10 horas, comparezca en calidad de DENUNCIADO a la Celebración del presente Juicio de Faltas por una presunta falta DE CARENCIA DE SEGURO OBLIGATORIO, haciendoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. MOHAMED OUDDA actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Julio de 2003.

El Secretario Judicial.
Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 304/03
EDICTO

1920.- D. MIGUEL MANUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 304/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrada-Juez titular del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de esta localidad, habiendo visto el proceso de JUICIO DE FALTAS número 304/03 sobre presunta falta de LESIONES, en virtud de denuncia interpuesta por D.ª Fatima Ayat contra Dña. Aixa Al-Al Hadi, ejercitando la acción pública el ministerio Fiscal, y los siguientes.

FALLO

Que debo absolver y absolver a Dña. Aixa Al-Al Hadi de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FATIMA AYAT, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 15 de Julio de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 711/01
EDICTO

1921.- D. MIGUEL MANUEL BONILLA POZO SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 711/2001 se ha dictado la presente aclaración de Sentencia, que en su Parte dispositiva dice:

Que rectifico la sentencia recaída en los presentes autos de juicio de faltas número 711/01 en el sentido de hacer constar en el fallo, que debo condenar como se condena a los denunciados Don Bienvenido Mohamed Merzok y a Don Javier Mohamed Merzok, como autores cada uno de ellos, de una falta contra el orden público prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal la pena de dos meses de multa con cuota diaria de doce euros par cada uno de ellos, con responsabilidad personal subsidiaria de privación de libertad en caso de impago. Y ello con condena en costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Don Javier Mohamed Merzok, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Julio de 2003.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.